



MEMORANDO D.M.129-2023

Para:

Lic. Sarahy Joselyn Ávila García

Oficial de Acceso a la Información Publica

De:

Lic. Dayan Leonardo Chávez Núñez

Jefe de Mercadeo

Asunto:

Lo Descrito

Fecha:

20 de julio del 2023

En respuesta al Memorando A.I.P.No. 38-2023, por este medio adjunto los procedimientos, funciones y servicios prestados correspondientes al mes de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022; cabe recalcar que dicha información no se ha modificado, manteniéndose igual hasta la fecha.

Atentamente,

cc. Archivo













Requisitos para registrarse como vendedor de Lotería

- Por (Lotería Nacional) en el Departamento de Mercadeo el aspirante o vendedor presentara: tarjeta de identidad, información de su domicilio, número de teléfono, tipo de sangre, se le tomara una fotografía, nombre de un pariente, cantidad de bolsas de Lotería Chica que venderá, dará ubicación donde comercializara la lotería y reportara a que asociación pertenecerá.
- Por (ANAVELH) Y (ANVLUH) al solicitar su afiliación reportara su inscripción en la (Lotería Nacional), pagara por la afiliación en ANAVELH la cantidad de L.200 y L.100 en ANVLUH, respectivamente las asociaciones entregaran un carnet y una guía sobre los estatutos de la organización.
- 3. El afiliado, se hará responsable del pago mensual a su respectiva organización, acción que le da derecho a ganar múltiples beneficios.

4. El PANI realiza las solicitudes de la Lotería Grande y Chica de forma digital.

Lic.Dayan Legnardo Chavez Nuñez Jefe del Departamento de Mercadeo







